01/09/2022

Tarapacá: En prisión preventiva quedó imputado por homicidio calificado de vecino en Iquique

Por los delitos de homicidio calificado, homicidio frustrado y lesiones graves fue formalizado por la fiscalía de Iquique el imputado K.L.M.S., de nacionalidad colombiana, detenido por su participación en la muerte de la víctima Miguel Gallardo Arellano el domingo pasado, al interior de su domicilio ubicado en el sector céntrico de la ciudad.

El fiscal de delitos violentos Francisco Almazán indicó que el día de los hechos, a las 16:50 horas, el imputado, luego de agredir y ser agredido por desconocidos, llegó lesionado a las cercanías de la vivienda donde la víctima arrendaba una pieza. En ese momento Miguel Gallardo salía del domicilio cuando vio al imputado, lo asistió y ambos ingresaron a la habitación, donde se inició un discusión y el imputado se abalanzó sobre éste, arrojándolo al piso y propinándole con un cuchillo 21 puñaladas en distintas partes del cuerpo, especialmente en el tórax, provocándole heridas penetrantes cardiacas que le causaron la muerte.

Mientras ello ocurría, vecinos que arrendaban otras piezas del inmueble escucharon golpes y quejidos al interior de la habitación, ingresando a ésta una mujer y su hijo, quienes sorprendieron al imputado sobre la víctima y con el cuchillo en sus manos. En ese instante, el imputado se abalanzó con el mismo cuchillo en contra de la mujer y la apuñaló en la cabeza, resultando ella con una herida de carácter grave.

El hijo junto a un cuñado trataron de reducir al imputado y quitarle el arma, pero K.L.M.S. le dio un golpe en el rostro al cuñado, provocándole una herida nasal y una fractura carácter grave, huyendo luego del inmueble y siendo retenido por vecinos del lugar.

El fiscal Almazán dio cuenta de las diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios que permitieron confirmar cómo sucedieron los hechos, en especial los testimonios de testigos y el análisis de cámaras de seguridad; así como de los informes de autopsia y de las lesiones de las otras dos víctimas.

Dada la gravedad de los hechos, que se trata de un homicidio calificado por ensañamiento debido a las múltiples heridas provocadas por el imputado que aumentaron deliberada e inhumanamente el dolor de la víctima; el tribunal acogió la solicitud del Fiscal y decretó la prisión preventiva del imputado mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 120 días.